

Hoy comienzan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP), que se desarrollarán en dos jornadas

La Comunidad de Madrid divide la convocatoria de exámenes para conductores profesionales para garantizar la seguridad

- Más de 1.500 aspirantes se examinan en dos horarios diferentes entre hoy y mañana
- Los exámenes se celebran en la Universidad Autónoma de Madrid, con medidas extraordinarias de prevención frente al COVID-19
- Este mes ya han realizado las pruebas otros 250 aspirantes a las certificaciones

26 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha dividido la convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) que acredita la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, para garantizar la seguridad en el actual contexto sanitario.

Debido al elevado número de aspirantes (796 para el CAP de transporte de mercancías y 606 para el de viajeros), el Gobierno regional ha optado por realizar las pruebas en dos días y con dos horarios distintos cada una de las jornadas. Así, hoy se celebran las pruebas para el certificado de aptitud de transporte de mercancías tanto a las 8.00 como a las 11.30 horas, en la Universidad Autónoma de Madrid. Y mañana se celebran las del certificado de aptitud para el transporte de viajeros, en los mismos horarios.

Este mes ya se han examinado 250 aspirantes para adquirir la competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transportista en las diferentes modalidades de transporte por carretera y de las actividades auxiliares y complementarias del mismo. Las pruebas tuvieron lugar los pasados días 10 y 12 de septiembre, también con dos horarios distintos cada día.

MEDIDAS ADICIONALES

Las pruebas se celebran en la Facultad de Derecho de la Autónoma, en el campus de Cantoblanco, dado el elevado número de participantes y para garantizar la seguridad tanto de los aspirantes como del personal de la Comunidad de Madrid que integra el Tribunal y el equipo de vigilantes.



Medios de Comunicación

Asimismo, se han adoptado otras medidas extraordinarias: los aspirantes solo pueden realizar el examen en el turno adjudicado; no se permiten acompañantes en las instalaciones; el acceso se realizará de forma ordenada, evitando aglomeraciones y la formación de grupos, y se deberá abandonar el campus en cuanto finalice la prueba; el uso de mascarilla es obligatorio en el recinto de celebración del ejercicio, y se deberá respetar, en todo momento, la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes.

Además, solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de coronavirus.